



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00384267- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento COMPUTACIÓN solicita la designación interina del Mgtr. Aldo Marcelo ALGORRY, en el cargo de Profesor Titular dedicación simple, en ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS;

CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Aldo Marcelo ALGORRY revista de manera interina en dicho cargo que fue creado transitoriamente por Resolución Decanal N° 305/2025, en virtud de la licencia sin goce de haberes del Dr. Aaron Gustavo WOLFMANN;

Que mediante EX-2025-00367802- -UNC-ME#FCEFYN se tramita la renuncia del Dr. Aaron Gustavo WOLFMANN en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS y en PARADIGMAS DE COMPUTACIÓN, del Departamento COMPUTACIÓN, cargo por mediante el cual se realizó la transformación transitoria de planta antes mencionada;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Mgtr. Aldo Marcelo ALGORRY (Leg. 31983) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple, en ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo creado transitoriamente por Resolución Decanal N° 305/2025.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 3º).- El Mgtr. Aldo Marcelo ALGORRY deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

